



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029*

Proceso: ALIMENTOS

Demandante: COMISARIO DE FAMILIA TAMALAMEQUE CESAR.

Demandado: JHONATAN ROBLES NIEBLES

Radicado: 20-787-40-89-001-2019-00165-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Veintidós (22) de abril dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud presentada por las partes en el sentido de que el juez ordene el aumento de la cuota fijada en sentencia del 10 de septiembre de 2019, pretenden las partes que se aumente en un 50% del salario devengado por el demandado, seria del caso dar tramite a la solicitud, pero advierte esta judicatura que no se tiene certeza el desprendible o certificado del salario del demandado o en su defecto se exprese en concreto una suma determinada del posible aumento, por lo tanto, se,

RESUELVE:

1°. - REQUERIR a las partes para un término de cinco (05) días que alleguen al despacho desprendible de pago o certificado de ingresos laborales del demandado JHONATAN ROBLES NIEBLES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**HALINISKY SANCHEZ MENESES
JUEZ**

Firmado Por:

**HALINISKY SANCHEZ MENESES
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



**Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029**

Código de verificación:

9f3022e7511eb66959c385e75c321c9146c9e19eb7ea43696cde690873ad7df3

Documento generado en 22/04/2021 01:02:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**